



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

933 e e e

RESOLUCION No.
(SECRETARIA JURIDICA)

20 OCT. 2017

Por la cual se aprueba una reforma estatutaria y se inscriben dignatarios de la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 170 del 27 de marzo de 2006 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones N° 710 del 25 de mayo de 2007 y 486 del 29 de julio de 2008, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el Señor JAIRO ANTONIO FLERAZ SAMPAYO, identificado con CC. No. 9.143.902, en su condición de Representante Legal de la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH, ha solicitado la aprobación de la reforma de estatutos adoptada en asamblea de fecha 06 de septiembre de 2017 y la inscripción de los dignatarios elegidos de conformidad con el acta de fecha 23 de septiembre de 2017.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la aprobación de la reforma de estatutos e inscripción solicitada, entre estos, las actas respectivas, los estatutos reformados, la aceptación de cargos de los dignatarios y las estampillas exigidas por el Estatuto de Rentas departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la reforma de los estatutos de la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH, adoptada en asamblea general de fecha 06 de septiembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenase la inscripción de los dignatarios de la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH, elegidos de conformidad con Acta de Asamblea de fecha 23 de septiembre de 2017, así:

CONSEJO DIRECTIVO:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
NANCY DE JESUS BADEL MENDOZA	22.864.001
CESAR ANTONIO VERGARA PATERNINA	3.835.532
JOSE CARLOS NADJAR BENAVIDES	1.102.578.892
SARAY ELENA AGUAS GARCIA	45.549.857

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



RESOLUCION No.
(SECRETARIA JURIDICA)

Por la cual se aprueba una reforma estatutaria y se inscriben dignatarios de la CORPORACION INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL ELYON YIREH

REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
SARAY AELENA AGUAS GARCIA	45.549.857

ORGANO DE CONTROL:

Revisor Fiscal	EDUARDO JAVIER CUELLO MEZA	1.047.445.043

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

20 OCT. 2017

Dado en Cartagena de Indias, a los

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Elizabeth Cuadros Gutiérrez, P.E. Dirección Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica
Revisó: Pedro Castillo González, Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica